

*"Por la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"*

**EL SUBDIRECTOR TÉCNICO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER**

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7 del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER, el Decreto Distrital 037 de 2020, el Decreto 199 de 2023 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto 199 de 26 de mayo de 2023, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, se encargó de las funciones de Director General Código 050 Grado 09, al ingeniero Jorge Andrés Fierro Sánchez identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.998.561 Subdirector Técnico Código 068 Grado 07, de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, a partir del 27 de mayo de 2023, hasta por el término que dure la hospitalización, la incapacidad del titular y las prórrogas que le sucedan.

Que, el IDIGER es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, como se establece en el artículo 8 del Acuerdo Distrital 543 de 2013.

Que, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y de conformidad con lo establecido expresamente en el artículo 5 del Decreto Ley 2400 de 1968, para la provisión de los empleos en el sector público en Colombia, además del nombramiento ordinario para empleos de libre nombramiento y remoción, y el período de prueba o ascenso dentro del sistema de mérito, los nombramientos tendrán carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente empleos de carrera con personal no seleccionado de acuerdo con la reglamentación de la respectiva carrera.

Que, mediante Resolución No. 180 de 2 de junio de 2023 se encargó al servidor público MATEO CABRERA ZULUAGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.969.292 en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 08 ubicado en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, declarándose la vacancia temporal del empleo Técnico Operativo Grado 314 Grado 10, del cual es titular, a partir del seis (6) de junio de 2023.

Que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, adelantó los trámites administrativos pertinentes para la provisión del empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 10 con el fin de garantizar y salvaguardar el derecho preferencial que otorga el sistema general de carrera administrativa, encontrando que no existe en la planta de personal servidores públicos con derechos de carrera que puedan optar por el encargo.

Que, de acuerdo con el manual específico de funciones y competencias laborales la señora **YUDY ANDREA CAMPOS GUTIERREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.928.251, cumple con los requisitos legales y funcionales para el ejercicio del empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 10 de la Oficina de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, que se encuentra en vacancia temporal.

Que, por lo anteriormente expuesto, es procedente nombrar en vacancia temporal a la señora **YUDY ANDREA CAMPOS GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.928.251 en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 10 ubicado en la Oficina de Tecnología de la Información y las

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

Telecomunicaciones del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, que se encuentra en vacancia temporal.

Que, existe certificado de disponibilidad presupuestal No. 96 de 10 de enero de 2023 para cubrir los gastos que se ocasionen con la provisión del empleo.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Nombramiento.** Nombrar con carácter provisional hasta que su titular regrese a la servidora pública **YUDY ANDREA CAMPOS GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.928.251 en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 10 de la Oficina de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Artículo 2. Comunicación.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **YUDY ANDREA CAMPOS GUTIERREZ**.

**Artículo 3. Publicación.** El presente acto administrativo se publicará en la Intranet y la página web de la entidad.

2

**Artículo 4. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

13 JUN 2023

**JORGE ANDRÉS FIERRO SÁNCHEZ**

Encargado de las funciones de Director General

		Firma	Fecha
Proyectó	Rosa Nidia López/ Profesional Universitario		13/06/2023
Aprobó:	María Eugenia Tovar Rojas/ Subdirectora Corporativa		
Aprobó:	Alejandro Contreras/ Jefe Oficina Jurídica		13-06-2023
Revisó	Yenny Clavijo/ Contratista Dirección General		

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.